

PUNTA ARENAS, 10 FEB 2023

NUM. 334 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°03 de 04 de enero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Construcción Sede y Plaza Mardones – Punta Arenas", ID 2351-65-LR22, **(Antecedente N°05/2023)**;
2. Acta Apertura licitación pública ID 2351-65-LR22, de fecha 07 de febrero de 2023;
3. Correo electrónico, de 07 de febrero de 2023, de la Dirección de Obras Municipales;
4. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 07 de febrero de 2023;
5. Correo electrónico, de 07 de febrero de 2023, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°122 de 23 de enero de 2023;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE Y PLAZA MARDONES – PUNTA ARENAS**", bajo la adquisición ID 2351-65-LR22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

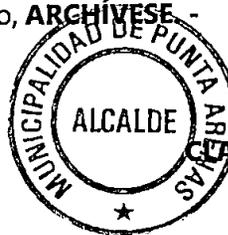
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9	Contrata	Obras Municipales
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	9	Contrata	Obras Municipales
Christian Gómez Cárcamo	Profesional	9	Planta	Secplan

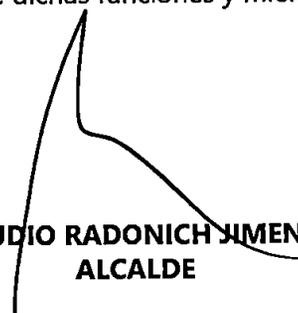
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente en la comisión, el funcionario profesional, grado 7° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.


MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/ADD/MLY/jfl-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Antecedentes
- Archivo. -